

y por lo mismo haviendo mudado

el Domicilio a la villa se convocaron

al Sr. Gines nombrado para que

serviere este oficio a su hermano

no Sr. Pedro Alejo á cuyo favor

se despachó la Correspondien-

te N.^o Cedula en nueve de

Marzo de setenta y quatro años

Cinco con la que lo há estado

serviendo hasta que haviendo

do se Restituido mi parte á la

Villa de Caravaca obtubo su